

"Plan de Casa Mata. Los generales de división, jefes de cuerpos y oficiales de Estado Mayor, así como uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar lo relativo a los peligros que amenazan a la Patria por falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil, después de haber discutido sobre su felicidad, con presencia del voto general, acordamos lo siguiente: Artículo 1o. Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la Nación, se instalará el Congreso a la mayor brevedad posible. Artículo 2o. La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras. Artículo 3o. Respecto de que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público; en cambio que otros no correspondieron debidamente a la confianza que en ellos se depositó, tendrán las Provincias la libre facultad de reelegir a los primeros, y sustituir a los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus obligaciones. Artículo 9o. Mientras contesta el Supremo Gobierno sobre este acuerdo, la diputación provincial de Veracruz será la que delibere en la parte administrativa. Artículo 10o. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador. Artículo 11o. El ejército se situará en el lugar donde las circunstancias lo exijan y no se desmembrará hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo a que será el que lo sostenga en sus deliberaciones. Firmas de José Antonio Echávarri, Antonio López de Santa Ana y muchos más".

Como se ve este Plan dejaba sin efectos el Plan de Veracruz, pues su principal objetivo era exclusivamente la instalación de un Congreso que a nombre de la representación nacional elaborara la Constitución del México independiente y fijara la forma de gobierno que quisiera darse a sí mismo el pueblo mexicano.

En dicho Plan se garantizaba la integridad de la persona del emperador; sin embargo en el artículo 11o. se establecía que el ejército sólo atendería disposiciones del Congreso, y lo sostendría en sus deliberaciones. ¿Sostenerlo contra quién? ¿Quién sería, en todo caso, el que podría atacar contra el Congreso? Obviamente que Iturbide.

Se ha especulado mucho las razones que tuvieron Echávarri, Cortázar y Lobato para cambiar de bando y darle la espalda a Iturbide, a quien tan fielmente habían servido. Las razones fueron las siguientes: La masonería, como ya lo dije anteriormente, había alcanzado un gran incremento en México desde la llegada de O'Donojú, pues en España habían cobrado un gran prestigio las luchas de los masones, primero, contra Napoleón, y después, contra el absolutismo de Fernando VII. Sus principios liberales en pugna siempre contra los falsos dogmas, como el del origen divino de los reyes y los fanatismos religiosos, habían conquistado muchas conciencias entre quienes creían en la libertad del hombre como principio y fin de todas las cosas. Sus "tenidas" eran verdaderas asambleas democráticas, donde la libre expresión del pensamiento presidía todos sus trabajos. La austeridad de las logias, el profundo simbolismo de su liturgia y la inviolabilidad del secreto masónico cautivaban a quienes se iniciaban en aquella hermandad completamente diferente a todas las que hasta entonces se conocían. El trato fraternal, el compromiso de ayuda mutua, la tolerancia, y sobre todo el respeto a la creencia religiosa, como

patrimonio de la conciencia, complementaban el atractivo novedoso de la masonería, y justificaba el entusiasmo con el que la abrazaron muchos.

Yo nunca compartí ese entusiasmo porque siempre consideré que los principios de la iglesia católica, aplicados conforme a las teorías jansenistas, propuestas por el gran Jovellanos, superaban en espiritualidad y humanismo a cualquier otra institución que pugnara por la libertad integral del hombre. Por supuesto, que la iglesia en manos de Papas como Alejandro VI, y obispos como Alfonso Núñez de Haro, o los Torquemada de la Inquisición y uno que otro judas que andaba por allí habían causado un gran desprestigio a la Sagrada Iglesia de Cristo.

Pues bien, luego se supo que muchos de los jefes militares del gobierno iturbidista eran masones, y que Echávarri acababa de ingresar a esa orden, y por lo tanto, tenía la obediencia de un novicio, igual que Cortázar y Lobato, y se atribuye, a la masonería, la decisión de que se pusieran de acuerdo con Santa Ana para exigirle a Iturbide la convocatoria inmediata del Congreso Nacional.

Fue muy inteligente la propuesta de la masonería, porque no exigían el derrocamiento de Iturbide, al contrario, se planteaba el respeto a su persona; tampoco se proponía una forma determinada de gobierno, sino que eso se dejaba a lo que el nuevo Congreso, con la representación del pueblo, estableciera. En fin, el Plan de Casa Mata aparentemente planteaba propuestas muy discretas, pero todos comprendíamos que, dados los graves errores de Iturbide, cualquier Congreso al instalarse, lo primero que haría, sería derrocar al gobierno imperial.

Todos lo comprendimos así, menos Iturbide, porque los tiranos nunca entienden cuando el pueblo los repudia. Creyendo, al principio, que su corona no peligraba, puesto que se garantizaba que no atacarían contra su persona, nombró una comisión para que se pusieran en contacto con los dirigentes del nuevo Plan, y les expresaran que él también tenía vivo interés en la reinstalación del Congreso, de tal suerte que lo que más importaba era ponerse de acuerdo en los términos de la convocatoria respectiva. Dicha comisión la presidía el general Pedro Celestino Negrete, segundo de a bordo del emperador, también masón distinguido, quien después de algunas conversaciones con los sublevados, resolvió adherirse al Plan de Casa Mata, lo cual fue una defección muy dolorosa para Iturbide. Su gente de mayor confianza le estaba haciendo lo mismo que él había hecho anteriormente, cuando traicionando la confianza del virrey Apodaca que le había entregado el mando del distrito del Sur, así como la custodia de los caudales de la "conducta de Manila", cambió de bando, se unió a Guerrero, se apropió del dinero de la conducta y con las mismas armas y tropas realistas, se volvió contra España. Ahora Santa Ana, a quien él había otorgado el grado de brigadier; Echávarri, su inseparable compañero de armas, a quien decía haber tratado como a un hermano y tenerle las confianzas como si fuera su hijo; y ahora el general Negrete, su subalterno inmediato para quien tuvo especiales nominaciones y privilegios; todos se habían vuelto contra él.

Por otra parte, la revolución se propagó rápidamente por todo el país; Diputaciones Provinciales, jefes militares de todos los rangos, Ayuntamientos, corporaciones,

todos se apresuraban a unirse al Plan de Casa Mata porque percibían que Iturbide les había mentido con la promesa de convocar a un Congreso en sustitución del que había disuelto, y tal fue la rapidez con que la revolución se extendió, que antes del fin de febrero, el imperio de Agustín I, estaba reducido a la ciudad de México. La imprenta le hacía al mismo tiempo la guerra más activa; todas sus promesas, todas sus palabras eran glosadas de la manera más mordaz, hasta fijar en las esquinas, a manera de proclama burlesca: "**MANDA NUESTRO EMPERADOR QUE NINGUNO LO OBEDEZCA**", y luego copiaban más abajo lo que dijo al jurar como emperador en el Congreso, "que quería no ser obedecido, si no hacía la felicidad de los mexicanos".

Los partidarios del emperador empezaron a desmayar en los términos que siempre sucede en los momentos de desgracia; la confusión comenzó a introducirse y la indecisión de Iturbide cada día se hacía más notable, enorgulleciendo a sus enemigos y disgustando y aún persiguiendo a sus amigos, como en tales casos lo hacen siempre los que mandan. Destituyó a don Andrés Quintana Roo de su ministerio porque no le gustó que en el proyecto de convocatoria que le presentó se propusiese que los diputados del nuevo Congreso fueran electos por las Diputaciones Provinciales.

Pronto comprendió que sólo le quedaban tres caminos: restablecer el Congreso disuelto, convocar otro nuevo, o ponerse al frente del ejército que le quedaba y salir a enfrentar a los revolucionarios, confiando en que aún contaba con el afecto de los soldados, de jefes y oficiales, que se negarían a luchar contra él. Esto último - según dijo Iturbide después- lo desechó para evitar más derramamiento de sangre.

También desestimó la convocación a un nuevo Congreso, seguramente porque consideró las contrariedades que iban a generar las diversas opiniones sobre los términos de la convocatoria, cuyas discusiones podrían llevarse mucho tiempo; además, debe haberse persuadido de que en razón de las circunstancias, la mayoría de los diputados que resultaren electos le sería contraria. Así es que se decidió por el restablecimiento del Congreso que él mismo había disuelto, pues aunque sabía que muchos de ellos seguirían siendo sus enemigos, como antes lo habían sido, particularmente los que había encarcelado, tenía la esperanza de que un nuevo comportamiento suyo y una sincera labor conciliatoria, podrían favorecer las relaciones entre ambos poderes, y conservarse en su trono imperial. Así, con fecha 4 de marzo de 1823, se publicó el decreto para el restablecimiento del antiguo Congreso.

No fue fácil reunir nuevamente a los diputados del primer Congreso Constituyente; la mayoría estaba dispersa en las diversas Provincias del país; algunos no querían volver. A mí tuvieron que sacarme de la cárcel, pero aún así, me negué a asistir a las primeras reuniones hasta no conocer la verdadera actitud de Iturbide; mi desconfianza no era teórica. Luego me enteré que en la primera sesión dijo un discurso en el que no se atrevió a referirse abiertamente a su culpa por haber disuelto el Congreso, sino que lo atribuyó a que "nada es ajeno a la debilidad del entendimiento humano" y concluyó diciendo: "Pero no es este día el de hacer cargos

y exculpaciones. Este es el día feliz de la reconciliación. Día grande, glorioso y memorable en que el primer Congreso de la Nación recobra sus augustas funciones como si jamás hubiesen sido interrumpidas".

¡Cómo era posible que Iturbide creyera que los diputados iban a olvidar las ofensas y humillaciones de que fueron víctimas aquel 31 de octubre! ¿Y los que fueron encarcelados, cómo íbamos a olvidar las horas de angustia e incertidumbre que pasamos en la soledad de la prisión, conociendo la ferocidad que había demostrado Iturbide en sus días de lucha? Para muchos de nosotros aquél no era el día de la reconciliación, sino el de la revancha.

Como el Congreso no confiaba en las ofertas de Iturbide, solicitó al "ejército libertador" -así nombraron al de Casa Mata- que en cumplimiento con el artículo 11 de dicho Plan, les dieran garantías y protección, a fin de tomar sus decisiones con toda libertad. Para cumplir con eso el ejército tenía que trasladarse hasta la ciudad de México, lo cual iba a provocar un conflicto en los mandos militares; no podía haber dos ejércitos ocupando la Capital; uno al mando de Iturbide resguardando el poder ejecutivo, y otro, bajo las órdenes de Echávarri y Santa Ana protegiendo al Congreso. Entonces el emperador, siguiendo su nueva actitud conciliatoria trató de conferenciar con los jefes de la revolución, pero estos se negaron a hablar con él, quizá por un sentimiento de contrición por haberlo traicionado, o porque temieron que al influjo de su personalidad fueran a aceptar concesiones inconvenientes.

Al saberse en México que el ejército libertador se acercaba a la ciudad, muchos jefes iturbidistas se adhirieron a los sublevados seguidos por sus tropas, al enterarse de ello Iturbide, sea porque se sintió perdido, o para evitar un derramamiento de sangre, como luego dijo, tomó la resolución de abdicar la corona. El día 19 de marzo se presentó en el Congreso su Ministro de Justicia, don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición donde daba a conocer su determinación. Como ese día no había suficiente número de diputados para conocer de un asunto de tanta trascendencia, se citó a reunión extraordinaria para el día siguiente, en la que Iturbide formalizó la abdicación por medio de un escrito que presentó, cuyo texto fue el siguiente:

"Reconocido el soberano Congreso por la Junta Instituyente y por las tropas adheridas al Plan de Casa Mata, cesó el motivo por el que yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la Capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso. Segundo: La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir a la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto para una guerra intestina, me resolví a dejarla. No había yo hecho abdicación de ella porque no había representación nacional reconocida generalmente, y por lo mismo, era inútil toda gestión sobre la materia y acaso hubiera sido perjudicial. Hoy hay un Congreso reconocido, y hago, por lo tanto, la abdicación absoluta. Tercero: Como mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en los que nunca pensaría, y para evitar aún la más remota sospecha, me expatriaré gustoso y me dirigiré a una nación extraña. Cuarto: Diez o quince días serán suficientes para

arreglar mis asuntos domésticos y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía. Quinto: Sólo pediré al Congreso que pague a la Nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración, pues aunque el Congreso dejó a mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la Junta me hizo una asignación, yo no podía hacer uso, ni de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas, empleados y funcionarios públicos llegaban a mi corazón”

Apenas habían pasado dieciocho meses desde aquel día venturoso en que irradiando felicidad y orgullo el semblante del héroe de Iguala, entraba al frente del ejército trigarante a la ciudad de México, y sus conciudadanos que lo aclamaban con entusiasmo, lo llamaban “padre de la patria” y “libertador del pueblo”; y sólo habían transcurrido diez meses desde que lograra ceñir en su frente la diadema de los césares; cuando por una de esas evoluciones que súbitamente cambian los destinos de las sociedades, provocadas generalmente por la soberbia que se apodera y obnubila a quienes en su ansiedad de poder se sitúan por encima de sus semejantes, aquel que se creía el hijo mimado de la gloria, fue víctima de sus propias acciones. El torbellino de la rebelión militar y la entereza de un Congreso, verdaderamente representativo, que tomó conciencia de su propia dignidad y no se plegó a sus mandatos, lo arrancaron de su solio, y ya despojado de sus galas imperiales y de sus ambiciones, traicionado por sus mejores amigos, odiado por un número mayor de enemigos, abandonado por sus antiguos prosélitos, y completamente menguada su autoridad, no le quedó más remedio que renunciar a una corona que no le correspondía y que obtuvo por medio del terror y la violencia. ¡Qué severísima lección para aquéllos que no comprenden que el único manantial legítimo del poder, radica en la voluntad del pueblo y que la potestad obtenida por otros medios, siempre será insostenible y efímera!

Pero, como dicen en mi tierra “perro que le da por comer huevos, aunque le quemem el hocico”. Iturbide se condujo con falsedad hasta el último momento, pues al comienzo del punto segundo de su escrito de la abdicación decía: “La corona la admití con suma repugnancia”. Como si no supiéramos quien había autorizado al sargento Pío Marcha para que lo proclamara como Agustín Primero, por todos los barrios de México, y quienes habían llevado a la muchedumbre a abarrotar las tribunas del Congreso para presionar a los diputados a que aceptaran su proclamación. Si hubiera tenido verdadera repugnancia por la corona hubiera aceptado renunciar a ella cuando fui a pedírselo hasta San Agustín de las Cuevas, recién salido yo de la prisión de Ulúa; además, yo no le vi ningún signo de repugnancia cuando en medio de la fastuosidad más grande que se ha visto en México, le colocaron la corona a él y a la emperatriz. Tampoco es cierto lo que dice en ese mismo punto de su escrito, en el sentido de que estaba esperando que hubiera representación nacional reconocida para renunciar a la corona, porque eran evidentes sus intenciones de retardar indefinidamente la convocatoria para un nuevo Congreso con el fin de seguir ejerciendo el poder en forma absoluta, y si no me lo quieren creer a mí, le ruego a don Lorenzo de Zavala que en este momento corrobore lo que estoy diciendo, o me lo deniegue. ¿Es o no cierto señor Zavala que Iturbide le pidió a la Junta Instituyente, de la que usted formaba parte, que elaborara un

Reglamento Constitucional que tenía por objeto formular una serie de normas que rigieran al país a manera de Constitución, lo cual haría menos urgente la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente?

#### LORENZO DE ZAVALA

Es absolutamente cierto lo que a este respecto dice fray Servando. A principios del mes de diciembre de 1822 Iturbide, por conducto de su Ministro de Justicia, hizo llegar a la Junta Instituyente un proyecto de lo que él llamó Reglamento Provisional que contenía verdaderas normas constitucionales sustituyendo a la Constitución Española que entonces regía interinamente. Todos los diputados que integrábamos dicha junta y que de buena fe habíamos creído que Iturbide haría un llamamiento a la nación convocando a un nuevo Congreso, nos alarmamos al ver que con aquel Reglamento se intentaba prorrogar la existencia de la Junta Instituyente, sin pensar en la nueva convocatoria. Con ese motivo yo subí a la tribuna y expuse que la asamblea no podía considerarse como representación nacional para discutir y aprobar leyes de aquella naturaleza; que el emperador al disolver el Congreso reunió un cierto número de diputados de las provincias y les dio el encargo de hacer una convocatoria, y que estos no podían obrar de otra manera que como comisionados del gobierno para ese efecto, y no como representantes de las Provincias, las cuales habían dejado de ser representadas desde el momento mismo de la disolución del Congreso. Que era del interés mismo del emperador cumplir con la promesa que había hecho a la nación de reunir a sus representantes formando un Congreso purgado de los vicios del anterior, por lo que sería un delirio pretender que la junta, que sólo era un simulacro de la representación nacional, tuviese derechos para dar una ley constitutiva a un pueblo que había fundado su independencia sobre las bases de soberanía popular y de gobierno representativo. A mi opinión se adhirieron y dieron mayor extensión los diputados José María Becerra y José María Bocanegra, diputados por Puebla y Zacatecas, respectivamente. Estuvieron en contra Antonio J. Valdés, don Toribio González, canónigo de Guadalajara y Antonio Mier y Villagómez. Al final se desechó dicha iniciativa. Todavía a mediados de febrero de 1823, en plena revolución del Plan de Casa Mata, Iturbide insistía ante la Junta Instituyente en la aprobación del Reglamento Provisional, lo cual reafirma la idea de que no pensaba convocar al Congreso. Esto significa que fray Servando tiene razón, pero también deja en claro que Iturbide encontró en la Junta que él mismo había formado, hombres capaces de oponerse a sus proyectos de dominación, por lo que me parece injusto y fuera de razón el epíteto de “Junta mansa” que le endilgó en un comentario anterior. ¡Gracias!

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Antes de seguir adelante con Iturbide, y para que no se enoje conmigo don Lorenzo de Zavala voy a cambiar el adjetivo con el que calificué a la Junta Instituyente; en vez de “mansa”, voy a dejarla en “complaciente”, porque si bien es cierto que hay mucho mérito en su oposición al Reglamento Provisional que hubiera causado un gran desastre a la Nación, también tenemos que admitir que le concedieron otras

que nunca debieron aceptarse, sobre todo aquéllas que el Congreso ya había negado y que fueron la causa de su disolución y de que varios diputados fuéramos a la cárcel.

Iturbide solicitó alejarse un poco de la Capital mientras el Congreso resolvía los términos de su abdicación. Lo cual se concedió, designándose Tulancingo para ello, a donde fue escoltado junto con su familia por el general Nicolás Bravo, según petición personal de aquél.

El ejército libertador tomó posesión de la Capital. Los diputados que andaban prófugos o que temían volver al Congreso, regresaron a las sesiones, de tal manera que en la del 29 de marzo asistieron 103, acordándose que la presidiera el mismo que lo hacía el día en que fue disuelto, don José Mariano Marín y que todo se retrotrajera al mismo punto en que se hallaban aquel triste día del 31 de octubre de 1822. No me queda a mí decirlo, pero cuando entré yo al Congreso fui recibido con una andanada interminable de aplausos que me recompensaron, con exceso, los días de sufrimiento en la prisión; tal vez lo que movió más a mis compañeros diputados y a las galerías para prodigarme semejante ovación, fue mi enflaquecida figura, reveladora de los malos tratos y la exigua comida que recibí durante meses; mi acostumbrado atuendo episcopal de color morado, se me hacía dobleces por todas partes y no obstante que a veces sentía que se me nublaba la vista, estaba feliz porque al fin habíamos logrado derrocar al tirano. Sin embargo, el daño estaba hecho y era irreparable; por culpa de él se había cambiado el rumbo que trazaron Hidalgo y Morelos para cuando México fuera independiente, y ya no nos fue posible retomarlo. Además, el infame virus de las tendencias monárquicas que dejó como cizaña en el suelo mexicano, habría de aparecer, con sus nefastos frutos, en varios episodios de nuestra historia. ¡Cuánto daño nos hizo Iturbide!

Pues bien, a fin de que no estuviera acéfalo el poder ejecutivo, el Congreso acordó formar un Gobierno Provisional compuesto de tres personas, que cada mes se alternarían la presidencia entre ellos. Para ese efecto se designaron por pluralidad de votos a los generales Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Como puede verse, las cosas estaban cambiando; dos de los antiguos insurgentes estaban ahora al frente de la Nación. A Guerrero no se le propuso porque aún estaba convaleciente de su herida que recibió en Almolonga. También se eligieron a dos suplentes: Don José Mariano Michelena y don José Miguel Domínguez.

En esos días el ejército libertador dio una bella muestra de patriotismo. Los generales Negrete, Vivanco y Echávarri, para aliviar las necesidades del erario público, se redujeron voluntariamente al grado de coroneles, y los jefes y oficiales de todos los cuerpos renunciaron a cualquier premio o ascenso que pretendiera dárseles como demostración que no habían obrado para obtener recompensas; además, cedieron la tercera parte de sus sueldos mientras la falta de fondos subsistiera. Aunque esto último nunca se llevó a efecto, no dejó de ser un edificante gesto de solidaridad.

El Congreso no se ocupó de la abdicación de Iturbide, sino hasta el día 7 de abril, habiéndose declarado en sesión permanente. La comisión encargada de estudiar el caso la integraban los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Horbegosa, Lorenzo de Zavala, Melchor Múzquiz, Castro y Herrera, la cual rindió el siguiente dictamen:

"1o. La coronación de Agustín de Iturbide fue nula y de ningún valor por haber sido obra de la fuerza y de la violencia; en consecuencia, no ha lugar a deliberar sobre lo relativo a su abdicación. 2o. Por lo mismo, el Congreso declara que la sucesión hereditaria y los títulos que emanan de la corona son nulos, y que todos los actos del gobierno establecido desde el 19 de mayo de 1822 hasta el 23 de marzo último, son ilegales, sujetándose a la revisión del gobierno actual, que podrá confirmarlos o revocarlos. 3o. El supremo poder ejecutivo queda encargado de apresurar la salida de don Agustín de Iturbide del territorio mexicano. 4o. Su embarque se verificará en un puerto del golfo de México, sobre un buque neutral, que lo transportará junto con su familia por cuenta de la Nación al punto que ellos señalen. 5o. Recibirá don Agustín de Iturbide durante su vida una pensión anual de veinticincomil pesos, que se pagarán en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en un punto de Italia. Después de su muerte, gozará su familia de una pensión anual de ocho mil pesos conforme a las ordenanzas militares. 6o. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Excelencia. 7o. El Congreso declara solemnemente que en ninguna época la nación mexicana ha querido tomar el compromiso de someterse a la ley o tratado alguno, sino expresado por su consentimiento o de sus representantes nombrados conforme al derecho público de las naciones libres. En consecuencia, el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba son nulos en cuanto a los llamamientos hechos en ellos y la forma de gobierno que asientan, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode".

Hubo varias intervenciones de los diputados en relación a este punto. Guridi y Alcocer no estaba muy de acuerdo que la abdicación se resolviera declarando nula la proclamación y coronación de Iturbide, pues aunque admitía que fueron producto de la violencia, el temor y la fuerza, alegaba que luego se dieron actos que la convalidaban, entre ellos, la sesión del 21 de mayo de 1822 donde una asistencia de 106 diputados ratificaron libremente la proclamación que se había hecho el 19, nombrándose una comisión de 24 de ellos que le fueron a entregar el acta respectiva, sin que en ella apareciera ninguna indicación de violencia; además, el Congreso formuló la redacción del juramento que debía prestar en la ceremonia solemne que se preparó para ese efecto y por último, el presidente del Congreso, don Rafael Mangino, con esa representación, había puesto con sus propias manos, la corona en la cabeza del emperador. Por otra parte -afirmaba- todas las Provincias del imperio habían aprobado con aplauso la proclamación y en forma tumultuaria, el pueblo al volcarse entusiasta en el desfile y ceremonia de coronación había sancionado su elevación al poder, y terminó diciendo: "Puede suprimirse la forma monárquica, puede destituirse a Iturbide; puede desterrarse de la Patria, pero legalmente, en mi concepto, no pueden anularse los actos que crearon el imperio, como si nada hubiera pasado".

#### MIGUEL RAMOS ARIZPE

No encuentro palabras suficientes para expresar, en toda su intensidad, el honor que me causa haber sido invitado a participar en esta jornada de evaluación histórica, al lado de los hombres más admirables de mi Patria. Pues debo advertirles que aún cuando he pasado la parte más importante de mi vida, en medio de los rigores del debate tribunicio, no poseo, como yo quisiera, los dotes de elocuencia que el Creador le ha dado a otros individuos que con su verbo saben darle vivacidad y enjundia a sus pensamientos, y al decir esto, estoy haciendo referencia directa a un personaje que está aquí presente, con atuendo episcopal morado, que nunca me bajó de "chato embrollador"; que fue muchas veces mi contumaz adversario en el Congreso, pero que al final de la vida nos unió una bella y sentida amistad, que seguramente siempre estuvo en nuestros corazones, pero que afloró, como siempre sucede con las cosas sublimes, cuando la existencia había cobrado su verdadero valor espiritual.

#### RELATOR

Nutridos aplausos iniciados por un sonriente fray Servando Teresa de Mier, puesto de pie.

#### MIGUEL RAMOS ARIZPE

Pues bien; vine a la vida el día 15 de febrero de 1775, en un lugar llamado "Valle de las labores", conocido después como "San Nicolás de las Capellanías", y ahora, por voluntad de mis generosos paisanos, lleva mi nombre; dicho lugar está muy cercano a la ciudad de Saltillo, capital de mi querido Estado de Coahuila. Siendo el más chico de una familia de ocho hijos formada por mis padres Juan Ignacio Ramos de Arreola y María Lucía de Arizpe, todo mundo me mandaba, pero todo mundo me consentía. Eso formó en mí un carácter especial que incidió en mi conducta posterior, con tendencias hacia la disciplina, al trabajo en equipo y sobre todo, al hábito de "cabildear" la voluntad de los demás. Eso lo aprendí muy bien porque era mi mejor recurso para compensar mi falta de autoridad ante mis hermanos mayores, que eran todos.

La mayor parte de mi infancia la pasé ayudando hasta donde me lo permitían las fuerzas de mi corta edad en los trabajos domésticos y en las faenas del campo: acarreo de los frutos de las tierras, de la pastura de las vacas, de la leña del hogar, de llevar la comida a mis hermanos y parientes que se pasaban el día trabajando en la parcela, colaboración en las tareas de riego, muchas veces nocturnas para aprovechar el mayor afluente del arroyo, cabalgando horas y horas por aquellos caminos norteros, a cuya vera se veían montículos de piedras coronados por cruces de madera, para señalar los lugares en donde habían caído los parientes y amigos víctimas de los asaltos de los indios salvajes de aquellas regiones. Todo allí ayudaba a fortalecer el espíritu, por eso, en una de mis intervenciones en las Cortes de Cádiz hice una calurosa apología del carácter fuerte, vigoroso y enérgico de la gente de las Provincias Internas de Oriente diciéndoles: "Allá en mi tierra resulta de cada vecino un labrador, de cada labrador un soldado y de cada soldado un héroe".

Mis primeras letras las aprendí gracias a la buena voluntad de mi tío materno, don Pedro Quintín Arizpe, cura en una parroquia en Saltillo, a donde me trasladaron para ese efecto, pues en mi lugar natal no había una escuela pública formal. Cerca de allí, en una hacienda muy próspera donde se ocupaban muchos sirvientes, había una escuelita, pero mi tío había notado la precaución que tenían los amos de que los hijos de los peones no aprendieran a escribir, para que no buscaran otro género de vida menos infeliz; por esa razón me llevó con él a Saltillo, y luego a Monterrey, cuando lo cambiaron de curato. Allí terminé mi instrucción primaria, e ingresé al Seminario recién establecido en esa ciudad por el obispo don Primo Feliciano Marín de Porras, de quien recibí en el año de 1803 las sagradas órdenes del presbiterado, después de haber cursado con honores los estudios correspondientes en Guadalajara y en México. El mencionado obispo me nombró capellán en Monterrey, donde durante dos años desempeñé ese y otros cargos. Por desgracia, mi espíritu nortero, impetuoso y altivo, carente de los modales cortesanos que se acostumbraban en esos niveles eclesiásticos, matizados generalmente de toda clase de hipocresías y de sometimientos lacayunos, me ganaron a la postre la animadversión del obispo, quien, como todos los que mandan sin inteligencia, no gustaba de observaciones de sus subalternos. Marín de Porras era español por los cuatro costados, y estaba rodeado de clérigos de la misma nacionalidad y pensamientos. Mis inclinaciones criollas tenían inevitablemente que chocar.

Busqué la forma de salir de su férula y contendí en un examen de oposición para el cargo de "doctoral" en la Catedral de Monterrey, en el cual triunfé por el voto unánime del jurado calificador, pero Marín de Porras opuso su veto y me mandó como cura, vicario y juez eclesiástico de las entonces insignificantes aldehuelas tamaulipecas de Santa María de Aguayo, Güemes y Padilla. Aquello equivalía a un destierro; sin embargo, en un medio casi salvaje me propuse servir con humildad y amor a mis semejantes; fundé una escuela en cada una de dichas poblaciones en las que yo era el único maestro; les enseñé algunos adelantos para mejorar la agricultura, la higiene y la organización de la vida civil. Durante los tres años que pasé en aquel medio hosco y hostil no descuidé mis estudios, al contrario los profundicé, de tal suerte que en 1807 me fui a Guadalajara y presenté a título mi examen para obtener el grado de licenciado, que logré con aplauso de mi jurado, y unos meses después me titulé también como doctor en cánones.

Ya con esos títulos el 15 de febrero de 1808 me presenté en Monterrey para participar en un concurso abierto convocado por el obispo de Linares para cubrir varios curatos de la diócesis. No obstante que obtuve el primer lugar, Marín de Porras me destinó a la más insignificante de todas las parroquias vacantes: La del Real de Borbón en Tamaulipas, antes Nueva Santander. Aquella singular aversión de una persona tan encumbrada contra un joven cura de villorrio, no me arredró; me dediqué a cumplir con mi deber y ahogué el sentimiento por tales injusticias, entregándome con apasionamiento al estudio.

Casi como un desafío volví a concursar para ocupar la vacante de "doctoral" en la Catedral de Monterrey. El cabildo examinador me propuso en primer lugar con las mejores menciones honoríficas, pero allí estaba de nuevo el obispo Marín de Porras,

que se opuso a que me dieran ese puesto y me obligó a volver a mi humilde curato en Real de Borbón, llamado ahora Villagrán.

Aquello fue todo para mí, me convencí que tenía que seguir otros caminos donde la despiadada influencia del obispo Primo Feliciano no me alcanzara. Me dediqué, entonces, a continuar mis estudios de jurisprudencia y el 4 de agosto de 1810 presenté mi examen en el ilustre Colegio de Abogados de México, y con la unánime aprobación de todos los sinodales fui recibido por la Real Audiencia de la Nueva España con el título de doctor en leyes.

En esos días el Consejo de Regencia de España había lanzado la convocatoria a fin de que se designasen 26 diputados para que representaran a las provincias de América ante las Cortes de Cádiz, cuya elección debería hacerse por conducto de los ayuntamientos de las capitales de las respectivas provincias. Eso me causó una gran ilusión; me atraía mucho la idea de poder hacer gala de todos los conocimientos que había atesorado en la soledad de mis humildes curatos, utilizándolos para representar dignamente a mis coterráneos allende los mares. Con ese motivo moví cielo y tierra para lograr que el Ayuntamiento de Saltillo me eligiera como representante de Coahuila ante las Cortes de Cádiz, no obstante que en ese tiempo era Monclova la capital de la provincia. El 24 de septiembre me expidieron la credencial correspondiente y el 28 de diciembre de ese mismo año de 1810 me embarqué en Veracruz con rumbo a España en el navío inglés "Implacable". Para entonces ya estaba enterado que un grupo de insurgentes acaudillados por el cura Hidalgo y el capitán Allende, habían dado el grito de independencia en Dolores y se estaban apoderando de gran parte del Bajío. Me causó gran regocijo que un humilde cura de pueblo hubiera iniciado la lucha libertaria y que lo hubieran seguido grandes muchedumbres de indígenas, campesinos y jornaleros, porque eso me serviría de argumento para demostrar en Cádiz que no era un "golpe militar", que buscaba el poder, sino el grito desesperado de un pueblo en busca de su emancipación.

Tuve que vencer algunas dificultades para ser admitido como diputado en las cortes españolas, por la razón que antes dije, pero al fin fui aceptado y el 22 de marzo de 1811 me senté al lado de los más prominentes hombres de España y de sus colonias. Allí había profesores universitarios, historiadores, clérigos y abogados. Entre ellos, muchos de gran talento, de refinada cultura y de avasalladora elocuencia, en su mayoría saturados con las doctrinas de los filósofos franceses. Entre los diputados que representábamos a México, o Nueva España, estaba el clérigo Antonio Joaquín Pérez, de Puebla, don José Miguel Guridi y Alcocer de Tlaxcala, don José Beye de Cisneros de México, José Miguel Gordoza, por Zacatecas, y yo, por las Provincias Internas de Oriente. De las demás partes de América iban también diputados de gran talento y elocuencia, como José de Mejía y Vicente Morales Duarez de Perú, Joaquín Fernández de Leiba, de Chile; Andrés Jáuregui por la Habana; y otros que luego recordaré.

Con mis compañeros diputados mexicanos pronto hice causa común, sobre todo con Guridi y Alcocer que aparte de talentoso, era un gran admirador de Hidalgo, al

grado que en alguna ocasión que los diputados americanos nos sentimos menospreciados por los españoles, él expresó a voz en cuello, una frase que causó gran conmoción: "Esto no tiene más que un remedio: el cura Hidalgo", aludiendo a la revolución comenzada en México, lo que molestó mucho a los españoles. El único "prietito en el arroz" era Antonio Joaquín Pérez, diputado por Puebla. Desde que llegó a Cádiz hizo muy buenas "migas" con los españoles, sin importarle los intereses de México; no obstante que todos los diputados americanos nos inclinamos hacia el partido liberal, Pérez se afilió al de los ser-viles; se integró luego al infame grupo de los "persas", que traicionando a sus compañeros legisladores, desconocieron la avanzada constitución que ellos mismos habían proclamado y fueron a besarle la planta de los pies a Fernando VII cuando regresó de su prisión en Francia, lo que dio lugar a que varios diputados que protestamos contra eso fuéramos al calabozo por muchos años.

Esa traición le granjeó a Pérez su designación como obispo de Puebla, donde siguió haciendo perversidades, pues según tengo entendido, fue quien mal aconsejó a Iturbide para que se proclamara emperador de México, con tan nefastos resultados.

En los debates que se suscitaron en Cádiz en relación con los intereses de América, puse tanto celo y coraje en su defensa que en una ocasión en que el presidente de las Cortes me hizo un reclamo ante un exceso oratorio mío, pedí disculpas diciendo: "Ruego a su señoría y a todos los presentes disculpen mi exabrupto; es que cuando se trata de defender los intereses de mi Patria me convierto en un "comanche", y se me quedó ese apodo para siempre, que en verdad nunca lo sentí peyorativo, no obstante que algunos diputados españoles me llamaban "comanche" tratando de ofenderme.

A fuerza de lealtad y de congruencia pronto me gané la voluntad de los diputados de las demás colonias de América, al grado que ante su ausencia me dejaban encomendada la representación de sus respectivas provincias, como fue el caso de Puerto Rico, Caracas y las Californias. También algunos diputados españoles de ideas liberales y principios masónicos se identificaron conmigo y apoyaron mis propuestas. Gracias a eso pude sacar adelante iniciativas que ampliaban definitivamente el ámbito de las libertades de los mexicanos y los preparaba para que en un futuro próximo aprendieran a "ser libres", entre ellas: el establecimiento de juntas o diputaciones provinciales que no sólo actuaran como cuerpos administrativos, sino también deliberantes y decisorios; logré, también, el reconocimiento del Municipio Libre mediante ayuntamientos elegidos por el libre voto de los vecinos; combatí, con estruendoso éxito, el militarismo tan nefasto en América, proponiendo modificar para siempre el sistema de enviar "jefes militares" a gobernar las provincias. Sobre este asunto expresé lo siguiente: "¿Habrá cabeza bien organizada y amante del orden social que pueda concebir que un militar, por honrado que haya sido, sea apto para el mando político, civil y económico en toda una vastísima provincia? No sabe más leyes que las de la ordenanza militar, en que está educado, propenso al despotismo por razón de los hábitos de la vida castrense, acostumbrado a mandar a sus tropas sin discusión, desconociendo el carácter de la gente que va a gobernar, sus usos y costumbres, sus antecedentes culturales,

su problemática concreta; hemos visto que en los lugares donde gobierna un jefe militar despótico, que son los que más existen, no hay cabildos, porque la soberbia de aquél anula toda participación en la vida política. En vez de jefes militares, quienes deben gobernar en las provincias son las Diputaciones Provinciales debidamente habilitadas de facultades legales para actuar, acompañados de Ayuntamientos de elección popular, en todos los municipios". También logré que se nombrara una Intendencia que rigiera exclusivamente para Tamaulipas, Nuevo León, Texas y Coahuila, lo que significaba descentralizar esas funciones hacia la provincia norteaña, a manera de una incipiente idea federalista.

La independencia de mi patria me obsesionaba; pero una independencia absoluta, sin ingredientes monárquicos. Yo nunca estuve de acuerdo en llevar a México "realezas" detestadas por los españoles, ni que Fernando VII fuera a refugiarse a nuestro país instituyendo dinastías rechazadas por sus propios compatriotas. Yo siempre defendí la idea republicana, al grado que cuando Fernando regresó de Valencey a través de un intermediario me mandó decir que si yo me unía a los "persas" aceptando de nuevo su gobierno absolutista me recompensaría otorgándome el obispado de Puebla. Yo le contesté: "No he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo; la misión que se me encomendó es de honor, no de granjería". Aquella frase me costó seis años de privación de mi libertad: dos en un calabozo y cuatro en la cartuja de Arachristi en Valencia. En 1820 la revolución triunfante de Rafael de Riego contra el rey, me dio la libertad; volví a mi función de diputado en las restablecidas Cortes, e interponiendo toda mi influencia logré que se nombrara virrey o jefe político en México a mi buen amigo y hermano masón, don Juan O'Donjú para favorecer la emancipación de mi patria, pues él, como yo, amábamos la libertad sobre todas las cosas; en sus manos y brazos llevaba las cicatrices del tormento por luchar en contra de la tiranía.

Al enterarme en 1821 que México había logrado su independencia hice gestiones ante el gobierno español para que se hiciera el reconocimiento oficial, mediante un tratado que dejara a salvo las buenas relaciones comerciales y culturales de ambos países, pero resultaron infructuosas, por lo que decidí volver a mi patria. Antes del viaje de regreso pasé dos meses en París visitando amigos; allí me encontré casualmente con don Lorenzo de Zavala que andaba enfrascado en un extraño plan fraguado por un tal Alonso Marcilla de Teruel, que se decía heredero directo de Moctezuma II y quería venir a México a hacer valer sus derechos dinásticos imperiales, lo cual me pareció una locura o una broma de mal gusto que alguien le estaba gastando a ese pobre hombre. De Francia me embarqué a la Habana y de allí a Tampico, a donde llegué el 31 de diciembre de 1821; de inmediato me trasladé a mi adorado Saltillo donde la población me recibió con un júbilo que aún guardo en mi alma. Allí me alojé en la casa de mis hermanos y de mi sobrino Rafael Ramos Valdés.

Lamentablemente para entonces ya estaban designados los diputados por Coahuila para integrar el primer Congreso Constituyente Mexicano: Don Melchor Múzquiz, propietario y don Antonio Elosúa, suplente. Así es que me quedé con las ganas de

participar en él; más Dios sabe porque hace las cosas. Si yo hubiera estado allí, habría sido uno más de los diputados que Iturbide mandó encarcelar.

La coronación de Agustín I, y la disolución del Congreso me causaron un gran dolor y mucha rabia. ¡Tanta lucha! ¡Tanta sangre! ¡Para nada! Con la ayuda de una vieja imprenta de manufactura inglesa, que se decía había traído Francisco Javier Mina a Soto la Marina; que de allí pasó a Monterrey y después a Coahuila, me convertí en el más acérrimo propagandista en contra de Iturbide, haciéndole ver a los pueblos los grandes males de los gobiernos militares encabezados por caudillos, y fue tal el convencimiento obtenido, que un grupo de 200 campesinos armados depusieron e hicieron salir de Saltillo al comandante general de las Provincias Internas de Oriente, el general Gaspar Antonio López, por sus ligas con el emperador.

Durante mi estancia en los diversos curatos tamaulipecos había hecho muy buena relación con el general Felipe de la Garza, comandante militar de esa región, quien me pidió asesoramiento para proclamar un "plan" contra Iturbide y en favor de un régimen republicano. Aún cuando De la Garza no tuvo la entereza para sostener ese plan, de cualquier manera fue el primer grito militar en contra del imperio, que desencadenó otros movimientos hasta llegar al de Casa Mata, que lo derrumbó definitivamente.

Desterrado Iturbide fui electo diputado por Coahuila para integrar el segundo Congreso Constituyente que tenía por único objetivo formular la Constitución General de la República Mexicana. Nos instalamos en los primeros días del mes de noviembre de 1823. Algunos diputados que se identificaban con mis ideas me propusieron para presidente de la Comisión de Constitución haciendo valer mis experiencias en las Cortes de España, mis luchas contra el absolutismo, mis prisiones y mis tendencias federalistas, resultando electo para esa honrosa responsabilidad casi por unanimidad de votos.

Con motivo de nuestra instalación, las Provincias empezaron a demostrar su impaciencia por conocer cual sería el sistema de gobierno que adoptaría el país, inclusive algunas de ellas ya se habían declarado "Estados soberanos" y habían instalado sus propios congresos locales. De inmediato, el Ejecutivo, a través del ministro de Justicia, don Pablo de la Llave, nos transmitió la urgencia de que el Congreso dictara una Ley Orgánica que rigiera al país mientras se elaboraba la Constitución General. Ante tal exigencia me comprometí a formular y presentar en el plazo de tres días un proyecto de dicha ley para tratar de tranquilizar desde luego al país.

Como siempre he sido hombre que sabe cumplir con sus compromisos, en el tiempo ofrecido presenté el proyecto de Acta Constitutiva, y no solamente hice eso, sino que de acuerdo con mis experiencias vividas en Cádiz, primero "cabildeé" mis propuestas mediante juntas privadas con mis compañeros diputados para asegurar el triunfo de mi iniciativa.

El día 19 de noviembre de 1823 se puso a discusión en el Congreso Constituyente dicho proyecto. Los primeros artículos se fueron aprobando sin objeciones

importantes, pero yo sabía que la batalla parlamentaria habría de liberarse con toda intensidad cuando llegáramos a los artículos 5o. y 6o. del proyecto, que a la letra decían: "Artículo 5o. La nación adopta para su gobierno la forma de república representativa, popular federal". "Artículo 6o. Sus partes integrantes son Estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la constitución general".

Ya para ese tiempo dentro del Congreso se habían definido abiertamente dos partidos contradictorios entre sí; el de los realistas, llamados después "borbonistas", se convirtió en "centralistas", los cuales querían que la nación se constituyera bajo el sistema de un gobierno central, semejante al que siempre había regido en el país; al otro lado estaban los antiguos insurgentes y los republicanos que constituían el partido "federealista"; ellos deseaban cambiar el sistema central de la colonia, reconociéndoles a las provincias su propia personalidad, y sujetarlas al poder del centro mediante un pacto federal, dejando a salvo su soberanía en todo lo relacionado a su gobierno interior.

El partido centralista era encabezado por José María Becerra y Rafael Mangino. El federalista lo dirigíamos Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón, Prisciliano Sánchez, Francisco García y yo.

Nosotros sentíamos tener una gran ventaja sobre ellos, porque el clamor de las provincias era en favor del federalismo; es más, había la seria amenaza de muchas de ellas de separarse de México si adoptábamos cualquier otra forma de gobierno. Por otro lado, el ejemplo de los Estados Unidos influía mucho en la opinión de los mexicanos; nos impresionaba mucho su próspera estabilidad interna. Yo sabía de antemano que la votación mayoritaria sería a favor de mi proyecto, como así fue; sin embargo, en la discusión que hubo el día 13 de diciembre de 1823 en relación con los citados artículos, fray Servando Teresa de Mier dijo un discurso en contra de mi iniciativa que, a fe mía, de no haber existido un odio ancestral contra el centralismo, ligado al despotismo de los virreyes, hubiera puesto a temblar el fiel de la balanza en la votación final, porque debo reconocer que sus consideraciones contenían gran sabiduría y experiencia; sobre todo sus profecías que desde entonces me han dado mucho en que pensar.

Con el respeto que me merece un leal y vigoroso adversario, en quien reconozco grandes virtudes de patriota, auténtico liberal, intransigente republicano y maravilloso ser humano, le pido a mi querido fray Servando le dé lectura al hermoso discurso que nos dijo aquel 13 de diciembre en el Congreso Constituyente, o me permita leer yo una copia transcrita que tengo en mi poder.

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

¡No mi estimado chato, déjeme leerlo yo! No vaya a ser que me le cambie alguna coma y eso modifique el sentido de lo que dije. ¡Présteme por favor la copia que usted trae!

#### RELATOR

Para hacer la entrega del discurso don Miguel Ramos Arizpe y fray Servando se encontraron en el centro del salón. Sonrientes y afectuosos se dieron un estrecho abrazo. Algo se dijeron entre risas y luego regresaron a sus asientos. Al momento el padre Mier solicitó la palabra y dijo:

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Agradezco los generosos conceptos que me ha prodigado el doctor Ramos Arizpe; yo también los hice respecto de él en mis intervenciones anteriores, cuando hice referencia a su elogiosa y patriótica actitud en las Cortes de Cádiz, y a su valentía para enfrentar los acosos de Fernando VII. En verdad, yo tengo mucho respeto por los hombres que han pasado, como yo, varios años en prisión injustamente. Pero qué bueno que cuando dije eso, no estaba él presente, no fuera a creer que eran zalamerías, a las que no estoy muy acostumbrado, pues él bien sabe que soy enemigo de las "carantoñadas"; además, quiero aclarar que yo nunca lo llamé "chato embrollador" sino "chato embrollón".

Efectivamente, yo no ignoraba que en 1823, recién desterrado Iturbide, las provincias mexicanas pugnaban por el "federalismo", no tanto porque supieran exactamente en qué consistía esa forma de gobierno, sino como un rechazo comprensible a tantos siglos de sometimiento a un poder central, y ¡claro! se buscó el modelo más cercano, que era el de los Estados Unidos. ¡Qué bueno que mi estimado "chato" tuvo el cuidado de no mencionarme como integrante del grupo "centralista". Yo de ninguna manera encajaba en ese grupo de retrógrados que en el fondo anhelaban volver a la égida de la monarquía española; ellos no eran verdaderamente "centralistas republicanos" eran ¡monarquistas disfrazados! Además, ¿Cuándo iba yo hacer atajo con esa manada de realistas que siempre fueron enemigos de nuestra insurgencia? Por otro lado, yo nunca me declaré centralista; así me quisieron etiquetar mis malquerientes. Yo estaba también por la federación, pero no en los mismos términos de Estados Unidos, porque no éramos iguales. Ese país era, acaso, con quien menos identidades teníamos; nuestro federalismo debía ser, entonces, conforme a nuestra propia idiosincrasia. Pero, ¡permítanme leerles lo que en aquel tiempo dije para que no haya confusión acerca de mis pensamientos!

"Discurso pronunciado por el doctor Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra el día 13 de diciembre de 1823 dentro de los trabajos del soberano Congreso Constituyente, con motivo de la discusión de los artículos 5o. y 6o. del proyecto de acta constitutiva presentado por los miembros de la Comisión de Constitución":

"Señores: Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5o. o de la república federada, en el sentido del 6o. que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos